Gobernación de Cundinamarca

Formato GF-006
Documento de Pago No.3300161339

Clase Documento	RE Factura LogisiticaMM	Fecha de Contabilización:	19.12.2024
Referencia Del Documento:	PAGO 1 DE 1	Fecha Impresión de Factura:	19.12.2024
Centro Gestor:	1128	Nombre de la Dependencia:	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN
Fondo:	3-1100	Nombre del Fondo:	FONPET Departamento
Verificado por:	CYGUEVARA	Documento RPC:	4600027055
NIT del Tercero:	9002569031	Código del Tercero:	2200005325
Nombre del Tercero:	DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S		

Nombre del Alternativo:

Descripción: PAGO 1 DE 1 STIC-SASI-196-2024

VALOR BRUTO FACTURA: QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS $ 563.613.230

Posición	Cuenta	Clave	Texto breve cuenta	PosPre	Valor
001	2401020016	31	Proyectos Inv.Secret	XACREEDOR/DEUDOR	476.391.981-
002	5507060018	81	Fortalec tecnologico	2320202008	563.613.230
003	2440800009	50	EStam adulto mayor	XRETENCION/DEDUCCION09	9.472.000-
004	2440800010	50	Tasa Prodeporte y Re	XRETENCION/DEDUCCION09	11.841.000-
005	2436270000	50	Reteica Compras	XRETENCION/DEDUCCION08	4.102.000-
006	2440800003	50	Estam.Procultura	XRETENCION/DEDUCCION09	4.736.000-
007	2440800001	50	Otros Imp.Dep Prodes	XRETENCION/DEDUCCION09	9.472.000-
008	2440800002	50	Estam.Proelectrifica	XRETENCION/DEDUCCION09	947.249-
009	2440800004	50	Estam Prohospitales	XRETENCION/DEDUCCION09	9.472.000-
010	2436030000	50	Honorarios	XRETENCION/DEDUCCION09	16.577.000-
011	2436250000	50	Imp.las Vtas retenid	XRETENCION/DEDUCCION08	13.498.000-
012	2440800007	50	EStam univers cundin	XRETENCION/DEDUCCION09	7.104.000-

DESCUENTOS Y/O DEDUCCIONES:

Nombre del Descuento efectuado	Base Gravable aplicada	Vr del Descuento y/o Deducción
Estampilla Bienestar del Adulto Mayor - Bienestar del Adulto Mayor 2%	473.624.563	9.472.000-
Pro Deporte y Recreación 2.5% - Pro Deporte y Recreación 2.5%	473.624.563	11.841.000-
Reteica Actividades de Servicios - Ret. ICA Svc Consultorias y Otras 8.66XM	473.624.563	4.102.000-
ProCultura (Con Cuantía) Estampilla - ProCultura (Con Cuantía) 1%	473.624.563	4.736.000-
ProDesarrollo Estampilla - Prodesarrollo 2%	473.624.563	9.472.000-
Proelectrificación Estampilla Monto Fijo - ProElectrificación rural del 0.2%	473.624.563	947.249-
ProHospitales Estampilla - ProHospitales 2%	473.624.563	9.472.000-
Retención Honorarios - Ret. H. licenciami o uso Software 3,5%	473.624.563	16.577.000-
Retención IVA bienes/servicios - Ret. IVA Servicios Reg. Común 15%	89.988.667	13.498.000-
Universidad de Cundinamarca. - Universidad de Cundinamarca 1.5	473.624.563	7.104.000-

VALOR DESCUENTOS: $ 87.221.249

VALOR NETO A PAGAR: CUATROCIENTOSSETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS $ 476.391.981

ARTURO MELO ROMAN
ORDENADOR

Departamento de Cundinamarca
Estampillas Departamentales

Bienestar del Adulto Mayor	$9,472,000
Pro-Cultura	$4,736,000
Pro-Desarrollo Departamental	$9,472,000
Pro-Hospitales	$9,472,000
Pro Electrificación Rural	$947,249
Pro-Universidad Cundinamarca (UDEC)	$7,104,000
Tasa pro-deporte	$0

$41,203,249

Nombre: DACARTEC INTERNATIONAL SER
NIT: 9002569031

3300161339

Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO: A-GC-FR-033
		VERSIÓN: 04
	RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS	FECHA: 18/10/2024

El suscrito secretario(a) de despacho, ordenador del gasto o director de unidad certifica que toda la información relacionada a continuación se consultó directamente en los documentos del contrato los cuales se encuentran archivados en el expediente correspondiente. El cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del contratista las certifica el supervisor y/o interventor del contrato, al igual que el cumplimiento frente al Sistema de Seguridad Social en Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y aportes parafiscales, tal como lo establece el manual de vigilancia y control de la ejecución contractual vigente para la entidad.

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	Día	Mes	Año	FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	Día	Mes	Año	FECHA DE TERMINACIÓN (incluidas adiciones)	Día	Mes	Año
	16	12	2024		13	12	2024		31	12	2024

SECRETARÍA DE DESPACHO O UNIDAD ADMINISTRATIVA	SECRETARÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	SECCIÓN PRESUPUESTAL	1128

CONTRATO N°	PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA - BENEFICIARIO	CÉDULA O NIT
STIC-SASI-196-2024	X		DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA S.A.S	NI 900256903
TELÉFONO FIJO	**NÚMERO CELULAR**		**DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA**	**CORREO ELECTRÓNICO**
(+57-1) 3161706	302 2192427		Calle 99 No. 11B - 66, Bogotá	dacartec.info@grupodiusframi.com.co
SOLO SI APLICA EL TERCERO ALTERNATIVO DILIGENCIE LAS DOS SIGUIENTES CASILLAS*			*NOMBRE TERCERO ALTERNATIVO	*CÉDULA O NIT TERCERO ALTERNATIVO

OBJETO	**ACTUALIZACIÓN LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA HCL PORTAL, INSTALADA EN LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.**
CLAUSULA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN EL CONTRATO	CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del presente contrato corresponde a la suma de QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL SCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 563.613.230,00) INCLUIDO IVA y se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7100055234 del 12 de agosto de 2024 por un valor total de SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($641.474.000) M/CTE, Descripción: LICENCIAMIENTO Y SOPORTE TECNICO HCL PORTAL. Rubro: 1128/3-1100/2320202008/6/351/CC/SECRETARIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMA / FONPET Departamento / Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Proyecto: 2024/004250126/2301077 – FORTALECIMIENTO DE SERVICIOS DIGITALES. El Departamento de Cundinamarca – Secretaría de TIC, pagará el valor del contrato El Departamento de Cundinamarca – Secretarías de TIC pagara al contratista el valor de las obligaciones que se deriven de este contrato de la siguiente forma: Un pago único del 100%, una vez se reciba a satisfacción carta emitida por fabricante donde se observe la renovación y extensión de garantía y servicio de soporte, en las cantidades y condiciones establecidas en este documento: numerales 3.1.1 Alcance y 3.1.2 Condiciones Técnicas Exigidas. PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso el pago se *sujetará al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC. Todo pago debe estar soportado por el recibido a satisfacción por parte del Departamento y acompañado por los documentos del caso.*

FONDO DEL PAGO A REALIZAR	3-1100	NOMBRE DEL FONDO	FONPET Departamento	VALOR DEL PAGO	$ 563.613.230
PAGO N°	1 DE 1	BANCO	BANCO ITAU		
CUENTA N°		808009026		AHORROS	

NOMBRE FUENTE DE FINANCIACIÓN		VALOR	ANTICIPO	VALOR
DEPARTAMENTO		$ 563.613.230,00	PORCENTAJE DEL ANTICIPO	
			VALOR ANTICIPADO	$ -
			VALOR DEL ANTICIPO	$ -
			AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -
DISCIÓN	DEPARTAMENTO	$ -	AMORTIZACIÓN ANTICIPO ACUMULADO	$ -
			SALDO AMORTIZACIÓN	$ -
			VALOR BRUTO A PAGAR	$ 563.613.230
			V/R TOTAL PAGOS REALIZADOS	$ 563.613.230
TOTAL		$ 563.613.230	SALDO POR EJECUTAR	$ -

REGISTRO PRESUPUESTAL QUE AFECTA ESTA CUENTA

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE RPC
13	12	2024	4600027055

CERTIFICACIÓN DE PAGOS APORTES SEGURIDAD SOCIAL

DIA	MES	AÑO	NÚMERO DE PLANILLA
11	12	2024	EDWIN DARIO LOZANO NARIÑO

EL CONTRATISTA CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	SI	X	FECHA DEL ULTIMO REPORTE DEL CONTRATO EN EL APLICATIVO SUPERVISA	Día	Mes	Año	# INFORME SUPERVISA	PERIODO A CERTIFICAR	del			Al		
	NO								Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
				16	12	2024	1		13	12	2024	31	12	2024

NOVEDADES AL CONTRATO	Suspensión		Cesión		Terminación Anticipada		Supervisión		No Aplica	X

OBSERVACIONES (si se requiere)	Una vez verificado el informe de actividades a cargo del contratista, se evidencia que el objeto del contrato se viene cumpliendo. El presente pago se realiza con el fin de dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Circular No. 000030 del 30 de octubre de 2024 de la Secretaria de Hacienda.

SUPERVISOR/INTERVENTOR		ÁREA JURÍDICA Y/O CONTRATACIÓN		ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE:	MIGUEL ARCANGEL MORENO CARVAJAL	NOMBRE:	JAIME MONCALEANO ACERO	NOMBRE:	HJALMAR ARTURO MELO ROMAN
CARGO Y DEPENDENCIA:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITA	CARGO Y DEPENDENCIA:	ABOGADO / SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL	CARGO Y DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL (E)
FIRMA:		FIRMA:		FIRMA:	

CORRIENTE

AHORROS

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2024

Señores
A QUIEN LE INTERESE
Ciudad

Nos permitimos certificar que nuestro cliente DACARTEC INTERNATIONAL SERVICES ANDINA identificado con NIT Nro. 9002569031, se encuentra vinculado a nuestra entidad financiera desde 27-10-2021 a través del (los) producto (s):

Producto	Nro Producto	Estado	Fecha Apertura
Cuenta De Ahorro	808009026	Activo	27/10/2021

La(s) cuenta(s) corriente(s) o de ahorros que se incluyen en este certificado, pertenece (n) al código 06 para transferencias ACH.

La expedición del presente documento no acredita como exonerado al cliente por las obligaciones respaldadas a título de codeudor, avalista, garante y/o a favor de un tercero. Si existen obligaciones pendientes con avalistas o garantes de su obligación, esta certificación no se extiende a dichas operaciones, las cuales estarán facultadas a cobrar las sumas que hubieran cancelado a Itaú.

En caso de error y/o inconsistencia en cualquier liquidación de las obligaciones expresamente mencionadas en este documento, se podrán hacer las correcciones a las que haya lugar en los términos del artículo 880 del Código de Comercio, con el propósito de obtener su rectificación.

Las anteriores sumas de dinero corresponden a saldos a la fecha, no incluyen otros gastos, costos, honorarios que se causen con ocasión de la cobranza extrajudicial o judicial adelantada y se modifican diariamente de conformidad con la causación de intereses. Todo prepago o mora podrá dar lugar a la modificación del valor contenido en el presente documento.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de octubre de 2024, en atención a la solicitud No. 439324760.

Cordialmente,

Gerencia de Servicio

José Federico Ustáriz González – Defensor del Consumidor Financiero principal. Pablo Valencia Agudo – Suplente. Carrera 11 A No. 96 – 51 Oficina 203, Bogotá D.C., teléfono 6108161/4. Horario: lunes a viernes de 8:00 am a 6:00 pm en jornada continua, correo electrónico defensoriaitau@ustarizabogados.com, página web www.ustarizabogados.com. Funciones: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita, actuar como conciliador entre los consumidores financieros y la entidad, de los asuntos de su competencia, es decir, aquellas que no se encuentren dentro del artículo 14 de la Ley 1328 de 2009, servicio gratuito, que podrá solicitar de manera expresa directamente ante el Defensor sin formalidad alguna, de conformidad con lo previsto en el numeral 11 del artículo 2.34.2.1.5 del Decreto 2555 de 2010 y la Ley 640 de 2001, el documento en el cual conste la conciliación realizada entre las partes prestará mérito ejecutivo y hará tránsito a cosa juzgada. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución, lo cual implica la posibilidad de dirigir en cualquier momento a las Juntas Directivas o Consejos de Administración de las entidades recomendaciones, propuestas y peticiones.